

Línea de crédito
Suministros



CONCEPTO. Denomínese crédito de suministros el encaminado a la adquisición de bienes con destino al hogar, tales como enseres de casa, electrodomésticos, muebles, equipos, vestuario, etc.

CUANTÍA. El monto máximo será de cuatro veces (4) las aportes y ahorros del asociado, menos la deuda y su respaldo en otros créditos.

$$((\text{Aportes} + \text{Ahorros}) \times 4) - (\text{Deudas} + \text{Deudas Codeudor})$$

CAPACIDAD DE PAGO. Es el porcentaje del salario mensual disponible. La suma de todos los descuentos mensuales por salud, seguridad social, aportes (fondo), créditos (fondo) y otros no puede exceder el 50% del ingreso neto mensual.

PLAZO. El plazo fijado será hasta cuarenta y ocho (48) meses.

INTERESES. La tasa de interés es del 0.75% mes vencido.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Solicitud de Crédito.
- Pagare.
- Cotizaciones de una persona o entidad legalmente inscritas en la DIAN y Cámara de Comercio, perteneciente a un Régimen Común o Simplificado y que este hecho sea demostrado en la factura o en documento adicional solicitado por el comité de crédito o administración del fondo.

DESEMBOLSO. Se gira al proveedor del servicio, en casos especiales al asociado con justificación de la inversión en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

TIEMPO DESEMBOLSO. Los días 5, 15 y 25 de cada mes, en caso de caer en un día festivo se desembolsará el día hábil siguiente.

RESTRICCIONES: Capacidad de pago.

GARANTÍAS. Si su crédito supera las garantías personales (la suma de aportes + ahorros + 75% del salario neto – deudas) tendrá que presentar uno o varios codeudores socios o empleados de Redeban Multicolor S. A. Igualmente podrá cubrir el crédito con una garantía real.

BENEFICIARIOS. Únicamente el asociado.